



Nota metodológica

El presente documento forma parte de los Cuadernos de Jurisprudencia del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este número está dedicado al estudio de los derechos de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en la jurisprudencia de este Tribunal Constitucional. Con el fin de identificar los casos analizados, fueron utilizados los buscadores internos de la Suprema Corte.

La búsqueda se realizó durante el periodo comprendido entre 2010 y 2023, es decir, durante la vigencia de las épocas Novena, Décima y Undécima del *Semanario Judicial de la Federación*. El buscador arrojó 1,400 menciones de las palabras clave utilizadas²¹ con distintos operadores lógicos, en los asuntos seleccionados.²² Para reducir el universo de sentencias, se descartaron las resoluciones que no resolvían en el fondo un tema de constitucionalidad. Con este filtro, el catálogo de decisiones que abordan en el fondo los derechos de las personas migrantes y sujetas a protección internacional fue reducido a 113 sentencias. Luego del análisis de éstas, el catálogo se redujo nuevamente a 92 ejecutorias, que constituyen el objeto de estudio de este documento.

Asimismo, se precisa que las sentencias analizadas son aquellas cuyo engrose ya fue publicado, y no aquellas que, aun habiendo sido discutidas y votadas por las ministras y los ministros, se encuentran pendientes

²¹ Las palabras clave utilizadas en las 24 búsquedas realizadas fueron: "Persona en tránsito"; "personas en tránsito"; "movilidad humana"; "visa humanitaria"; "libre circulación" AND (migrante OR migración); "principio de no devolución"; "menores no acompañados"; "niñas, niños y adolescentes" AND "no acompañados"; "niñez no acompañada"; "Instituto Nacional de Migración" AND (refugiado); "refugiado" AND (migrante OR migración); "Instituto Nacional de Migración" AND (migrante); derecho al asilo; "condición de refugiado"; "refugiado"; "deportación"; "traductor" AND "migrante"; "regularización migratoria"; "alerta migratoria"; "retorno asistido"; "revisión migratoria"; "alojamiento" AND "migrante"; "regularización" AND "migrante", y "apátrida" OR "apatridia".

²² Los asuntos seleccionados fueron: amparo directo, amparo directo en revisión, amparo en revisión, acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional y contradicción de criterios (antes contradicción de tesis). Se excluyeron: incidentes de inejecución de sentencia, recursos de inconformidad, recursos de queja, recursos de apelación, queja en CC, solicitudes de modificación de jurisprudencia, revisiones administrativas, revisión en incidentes de suspensión, SEFAs, solicitudes de reasunción de competencia y solicitudes de sustitución de jurisprudencia.

de publicación. Por lo que pueden existir variaciones respecto a este punto. En este sentido, también se puntualiza que las ejecutorias estudiadas comprenden, en tanto ejercicio de transparencia, precedentes obligatorios y persuasivos, sin importar que hayan generado criterios jurisprudenciales o aislados.

Los criterios que se sistematizan en este cuaderno no son excluyentes de otros en los que la Corte también se ha pronunciado sobre los derechos de las personas migrantes y sujetas a protección internacional, pero que no han sido abordados en este estudio por razones de especificidad. Lo anterior, porque estos asuntos han sido o serán sistematizados en otros cuadernos sobre temas específicos como restitución internacional de niñas, niños y adolescentes; derecho del trabajo; derechos de niñas, niños y adolescentes; derecho de las víctimas a conocer la verdad; derecho a la notificación, contacto y asistencia consular, e igualdad y no discriminación; origen nacional y étnico.

Las sentencias se agruparon en rubros temáticos que ilustran de manera genérica el tema de cada una, pero que no necesariamente corresponden con los que se pueden encontrar en los apartados contenidos en esas resoluciones.

Por otro lado, con el fin de identificar reglas aplicables a casos futuros, las sentencias que abordan los temas relacionados con los derechos de las personas migrantes y sujetas a protección internacional se reconstruyen siguiendo la siguiente estructura: 1) se sintetizan los hechos relevantes del caso; 2) se formulan preguntas que hacen referencia a los problemas jurídicos planteados en cada asunto; 3) se sintetizan los criterios de la Corte que resuelven esos problemas jurídicos; 4) se transcriben o sintetizan los principales párrafos que ilustran la opinión de la Corte, y 5) se da cuenta de la decisión que en cada caso adoptó ésta.

Adicionalmente, es importante señalar que en el documento se identifican los asuntos que contienen razonamientos similares, lo que permite distinguir entre las sentencias que crean criterios novedosos de aquellas que se limitan a aplicar o a reiterar criterios construidos en casos previos. Finalmente, se incluyen como anexos un glosario y las tesis aisladas y de jurisprudencia derivadas de todas las sentencias, ordenadas por tema y por fecha de publicación. En la versión electrónica, las sentencias tienen hipervínculos a la versión pública que se encuentra en la página de la Suprema Corte. Este documento se actualizará periódicamente. Las actualizaciones serán comunicadas a través de la página web y el Twitter del Centro de Estudios Constitucionales.

Esperamos que este proyecto contribuya a la difusión adecuada de los precedentes judiciales de la Suprema Corte para que se conozcan los derechos de las personas migrantes y sujetas a protección internacional, y, en esa medida, avancemos como sociedad a la consolidación de un régimen constitucional democrático, en el que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos fundamentales.

Las únicas fuentes oficiales de los criterios que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación son el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como los engroses públicos de los asuntos.